

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Resolución Directoral N°082–2025 IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo"

Independencia, 17 de junio del 2025.

VISTO:

Los conceptos de servicios de trámites documentarios, pensiones y otros, la Gerencia General solicita se actualice y apruebe el Tarifario del IES Privado Complejo Hospitalario “SAN PABLO” para el Ejercicio del año 2025.

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley N° 30512-2017- MINEDU Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por el Decreto de Urgencia N°017-2020 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU modificado por el Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.

Que, mediante la Resolución Directoral 082-2024 con fecha 01 de octubre del 2024, se aprobó el TARIFARIO AÑO 2024 y siendo necesario fijar nuevas disposiciones generales para la atención de las solicitudes, se estipula nuevas consideraciones.

SE RESUELVE

1. **Autorizar**, la aprobación del TARIFARIO del IES Privado “Complejo Hospitalario “San Pablo” a partir del 01 de junio del año 2025, ANEXO 01 el cual se adjunta, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 37° del D.L N°1272 “Contenido del Texto Único de Procedimientos Administrativos”, y demás normas vigentes, para su respectiva publicación en las diferentes oficinas del Instituto y Página Web Institucional.
2. **Dejar** sin efecto, la Resolución Directoral 082-2024 con fecha 01 de octubre del 2024.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

3. **Encargar**, el cumplimiento, supervisión y monitoreo de la presente Resolución a la Administración y Dirección General.

Regístrese, Difúndase y Archívese.



Dr. RAÚL ÁLVAREZ ARMAS.
Director General
IES Privado "Complejo Hospitalario San Pablo"